



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

FUNDAMENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE
GÉNERO DESDE EL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CONSEJO
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE PASAJE

SARANGO SALAZAR HIPATIA MISHIEL
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2021



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

FUNDAMENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE VIOLENCIA
DE GÉNERO DESDE EL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CONSEJO
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE PASAJE

SARANGO SALAZAR HIPATIA MISHIEL
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2021



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

FUNDAMENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO
DESDE EL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE PASAJE

SARANGO SALAZAR HIPATIA MISHEL
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

ZAMBRANO SINCHE KAREM PAOLA

MACHALA, 29 DE ABRIL DE 2021

MACHALA
29 de abril de 2021

SARANGO

por Sarango Sarango

Fecha de entrega: 15-abr-2021 08:54a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1559957616

Nombre del archivo: SARANGO_SALAZAR_HIPATIA_MISHEL_PT-141220_2.docx (30.28K)

Total de palabras: 4090

Total de caracteres: 22588

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, SARANGO SALAZAR HIPATIA MISHEL, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Fundamentación de investigación sobre violencia de género desde el Trabajador Social en el Consejo Cantonal de Protección de Pasaje, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

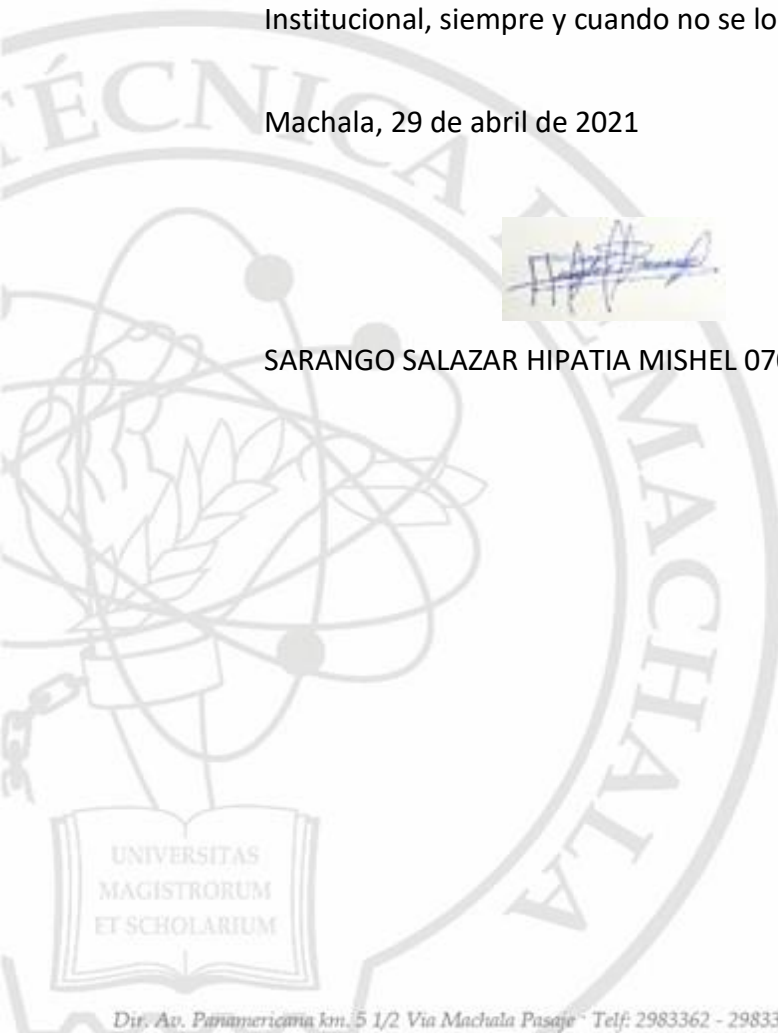
La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 29 de abril de 2021



SARANGO SALAZAR HIPATIA MISHEL 0705816346



Fundamentación de investigación sobre violencia de género desde el Trabajo Social en el Consejo Cantonal de Protección de Pasaje

Resumen

La violencia actualmente es una de las problemáticas sociales que afectan mayormente a la población Ecuatoriana, en tal sentido, la violencia de género es una de las formas en la que puede manifestarse y resulta la que mayor visibilidad posee dado que la desprotección de este tipo de situaciones suele acarrear actos homicidas o femicidas. Diversos han sido los esfuerzos para reducir y erradicar estas formas de violencia, desde el Estado hasta la ciudadanía en general: Movimientos sociales, ONGs, fundaciones, etc.; logrando la creación de leyes que protegen con mayor énfasis aquellos que son vulnerados en la mayoría de casos, es decir, a las niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, las cifras de agresiones, mutilaciones y asesinatos continúan en aumento por lo que es necesario estudiar los factores que influyen tal realidad y plantear estrategias certeras para su erradicación o descenso.

Es por ello, que se ha realizado el presente trabajo de investigación con el objetivo de describir los procesos de la investigación de la violencia de género en el Consejo Cantonal de Protección de Pasaje desde el Trabajo Social utilizando un enfoque cualitativo a través de la recopilación de información bibliográfica y su posterior análisis, que permita el desarrollo de una propuesta oportuna, que permita prevenir la problemática e impedir la degradación de los casos existentes.

Palabras clave: Trabajo Social, Violencia de género, investigación, estrategias, prevenir.

Abstract

Violence is currently one of the social problems that mostly affects the Ecuadorian population, in this sense, gender violence is one of the ways in which it can manifest itself and is the one that has the greatest visibility given that the lack of protection of this type of situations it usually leads to homicidal or femicidal acts. Efforts have been diverse to reduce and eradicate these forms of violence, from the State to the general public: social movements, NGOs, foundations, etc .; achieving the creation of laws that protect with greater emphasis those who are violated in most cases, that is, girls, boys and adolescents. However, the numbers of aggressions, mutilations and murders continue to increase, so it is necessary to study the factors that influence this reality and propose accurate strategies for their eradication or reduction.

That is why the present research work has been carried out with the objective of describing the influence between research and gender violence in the Cantonal Council of Pasaje Protection from the perspective of Social Work using a qualitative approach through the compilation of bibliographic information and its subsequent analysis, which allows the development of a timely proposal, which allows to prevent the problem and prevent the degradation of existing cases.

Keywords: Social Work, Gender violence, research, strategies, prevent.

Índice General

Portada	1
Índice General	8
Introducción	9
Desarrollo	11
Retos para investigación social.	11
La violencia de género en Ecuador.	12
2.1. La investigación social en violencia de género.	12
2.2. Leyes referentes a la violencia de género en Ecuador.	13
3. Una aproximación a la realidad de la violencia de género	14
3.1. La violencia de género en Ecuador.	14
3.2. Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la violencia de género.	15
4. Trabajo Social ante la violencia de género.	17
4.1. Importancia de la investigación en Trabajo Social.	17
4.2. La intervención desde el Trabajo Social ante la violencia de género	18
Propuesta:	20
Conclusiones:	24
Bibliografía	25

Introducción

La investigación es parte esencial del Trabajo Social, pues constituye la base de la praxis del profesional que mediante información bibliográfica o de campo, adquiere el conocimiento necesario para diseñar un plan de intervención que posibilite la efectiva transformación de la realidad abordada.

De esta manera, una cuestión que determina el rigor científico de la investigación reside en su diseño, la coherencia entre los elementos que caracterizan su desarrollo: las variables, el enfoque, las herramientas e instrumentos, las técnicas de investigación, entre otros. En este sentido, un dilema frecuente al momento de iniciar el desarrollo de una investigación es plantear lo que se pretende investigar, es decir la elección de un problema de investigación, que suele ser confundido erróneamente con el tema de investigación, siendo que ambos términos abarcan conceptos diferentes:

Por un lado, el tema de investigación refiere a una concepción general de aquello que se pretende investigar, que de manera individual no presenta elementos como: las variables, la temporalidad, el territorio, entre otros componentes que cimientan la investigación. Por otro lado, el problema de investigación constituye el punto de partida del investigador, pues a través de él se determina la situación o aspecto de la realidad que necesita ser examinada desde el rigor científico. Es así que para comenzar una investigación, se debe identificar la dificultad que carece de una solución, que posteriormente se concretará y valorará críticamente a través de su estudio sistemático (Espinoza Freire, 2019, pág. 23).

Por lo tanto, se debe tomar este aspecto fundamental para abordar problemáticas sociales pues a partir del planteamiento de investigación se delimita: el lugar en donde acontece el fenómeno social, las herramientas necesarias para conocer y comprenderlo; y ello a su vez posibilita y potencializa el diseño de la intervención del Trabajador Social.

En este sentido, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo describir los procesos de la investigación de la violencia de género en el Consejo Cantonal de Protección Pasaje desde la perspectiva del Trabajo Social. Conceptualizando la violencia de género como una problemática social que surge de conductas asimiladas por lo individuos y producen violencia física, verbal y sexual.

Objetivos:

Objetivo General: Describir los procesos de la investigación de la violencia de género en el Consejo Cantonal de Protección de Pasaje desde el Trabajo Social.

Objetivos Específicos:

1. Determinar las características de la violencia de género desde la perspectiva del Trabajo Social.
2. Contextualizar la violencia de género en el cantón Pasaje en el marco de acción del Consejo Cantonal de Protección.
3. Elaborar el “manual de investigación de Trabajo Social” para reforzar la atención de la problemática social relacionada a la violencia de género.

Desarrollo

1. Retos para investigación social.

La investigación social es una actividad que ha permitido comprender de manera profunda el funcionamiento de diversos fenómenos sociales, ampliando el nivel de comprensión y reorganizando la significación de las prácticas humanas. (Moreno Acero, 2017, p. 145) es por ello, que desde diversas disciplinas y ciencias se realiza la investigación social para obtener una aproximación a la realidad de una población.

Sin embargo, una dificultad existente radica esencialmente en la elección del problema de investigación y la elaboración de la pregunta de investigación, dado que uno parte del otro siendo una brecha entre la realidad actual y lo que debería ser, siendo el primer elemento que orienta la investigación. (Trillos Peña, 2017, p. 309) por lo tanto, el planteamiento del problema de investigación debe poseer un diseño científicamente riguroso para dar paso a interrogantes que puedan ser respondidas de manera razonable y apegadas a un contexto real. Para ello, es necesario que la formulación del problema científico se base en el previo de la realidad, centrándose en problemas específicos entre el ser humano y su entorno social (Suárez Montes et al., 2016, p. 76). es decir, el investigador debe conocer previamente el contexto del lugar en donde surge el problema para poder determinar qué problemática social existe en determinado territorio, así como delimitar las variables que pueden influir en su desarrollo.

Así mismo, en lo que respecta al diseño de la investigación aún perduran disputas sobre el enfoque de investigación que otorga una perspectiva con mayor utilidad para la aplicación de las ciencias sociales: por un lado, la investigación cuantitativa permite conocer determinados aspectos de una población de manera generalizada, es decir, posibilidad el manejo de grandes cantidades de información lo que posibilita proyectar los resultados a la totalidad de la población, sin embargo, posee la desventaja de carecer de profundidad lo que limita la comprensión del fenómeno social estudiado; por otro lado, la investigación cualitativa permite obtener información detallada y extensa sobre lo estudiado. En ese sentido, la dificultad se presenta ante la elección del paradigma a utilizar por lo que el investigador debe comprender los alcances y limitaciones de ambos enfoques vinculando y encaminando la consecución de los objetivos planteados. Así mismo, se ha optado por desarrollo de investigaciones de

carácter mixto, que recogen la ventajas cualitativas y cuantitativas, aunque de igual forma adquiere las limitaciones de entrambos.

Es así que, la adecuación del enfoque y los medios para aplicarlos en la investigación se vincula a la naturaleza del problema, por lo tanto, el instigador deberá determinar el que posea mayor adecuación en relación a sus objetivos. (Cadena Iñiguez et al., 2017, p. 1616)

2. La violencia de género en Ecuador.

2.1. La investigación social en violencia de género.

La violencia de género consiste en aquellos actos dañinos dirigidos contra un individuo o grupo en razón de su género, originándose en la desigualdad entre los sexos, el abuso de poder e incluso se manifiesta a través de leyes (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres], 2020) Es decir, que tanto hombres como mujeres son potencialmente víctimas de la violencia de género, sin embargo, las desigualdades históricamente presentes en las relaciones entre ambos conlleva a que la violencia hacia la mujer sea visibilizada en mayor medida en la actualidad. De esta forma, la violencia de género puede ser expresada en diversas formas: física, sexual, psicológica, verbal, social y simbólica.

En lo que respecta a la investigación sobre la violencia, por lo general es abordada desde los siguientes campos: primero, el estudio del origen y las causas de la violencia; segundo, el análisis de las formas en las que surge y la dinámica que posee dentro de la esfera social; tercero, las consecuencias que presupone la existencia de la violencia (Martínez Pacheco, 2016, p. 31) Por lo tanto, para desarrollar respuestas eficientes, ya sea desde el ámbito público o privado, es necesario estudiar la violencia de género dentro de los campos citados.

Aunque, tomando en cuenta el incremento continuo de los casos de agresiones, tortura y asesinatos a pesar de los esfuerzos Estatales y de la población en general, en Ecuador y a nivel global, es necesario estudiar la correlación de este fenómeno social con otras variable, ello puede traducirse en la presuposición de que las respuestas a esta problemática no han resultado debidamente adecuadas pues delitos como el femicidio aumentan anualmente, por lo que es necesario determinar cuales son las causas que impiden o limitan el abordaje e intervención de la violencia de género.

Dado que, la violencia puede presentarse de distintos niveles, es necesario seleccionar un modelo para generar un marco teórico en que se los coloque de manifiesto, como el propuesto por Dutton que refiere: primero, la existencia de un nivel macroestructural que gesta la violencia desde lo social en un determinado territorio; segundo, el desarrollo de la violencia microestructural a partir de grupos y colectivos; tercero, el nivel ontogenético o individual, en el que cada persona tiene el potencial de generar y mantener la violencia (Puente Martínez et al., 2016, p.295) por lo tanto, para comprender la violencia de género se debe estudiar y analizar las características individuales de las personas y grupos que han sido víctima de este fenómeno social, así como de su entorno, así determinar patrones psicológicos, sociales, económicos o incluso biológicos.

2.2. Leyes referentes a la violencia de género en Ecuador.

El Estado Ecuatoriano constitucional de derechos debe garantizar la protección de los derechos constitucionales y sobre todo los derechos fundamentales, por ello en su carta magna establece que “Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 3. El derecho a la integridad personal, que incluye: b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual(...)” Constitución de la Republica del Ecuador [Const]. Art.66. 24 de Julio 2008 (Ecuador) En este sentido, la violencia de género constituye una vulneración hacia la constitución y hacia los derechos naturales.

Siguiendo el orden de la jerarquía jurídica el Legislativo establece que “(...) Violencia de género contra las mujeres.- Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” Ley Organica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres [LOPPVG]. Art.1. Febrero del 2018 (Ecuador) Es necesario mencionar, tal como se mencionó en puntos anteriores, que la violencia de género afecta en mayor medida a las mujeres por ello desde el Legislativo se pretende prevenir este tipo de violencia desde ese enfoque, sin embargo, ello no implica que los hombres no poseen garantías o respaldo legal. Es por ello, que tiene por finalidad prevenir la violencia de género y erradicarla por medio de directrices encaminadas a transformar

actitudes y prácticas que dan continuidad a la desigualdad entre hombres y mujeres, y que conllevan a su naturalización.

De igual manera, a través de los GADs se ejercen acciones encaminadas a la protección de grupos vulnerables, por lo que el cuerpo legal que regula sus funciones establece que “Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: (...) j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales (...)” Código Orgánico de Organización Territorial [COOTAD]. Art.54. Octubre del 2010 (Ecuador) es decir, que se le atribuye la responsabilidad de generar los medios institucionales que garanticen la protección y el ejercicio de los derechos de estos grupos que requieren de una atención especializada y prioritaria, todo ello a través de los Consejos Cantonales.

De esta manera, este cuerpo legal ordena que “Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos” Código Orgánico de Organización Territorial [COOTAD]. Art.598. Octubre del 2010 (Ecuador) por lo tanto, los Consejos Cantonales de Protección deberán articular a las entidades pertinentes entre si para posibilitar de manera eficaz el amparo de los derechos.

3. Una aproximación a la realidad de la violencia de género

3.1. La violencia de género en Ecuador.

Tanto a nivel Regional como Nacional, existe un gran riesgo para incidencia de la violencia de género en la mujer lo que se refleja en mayor medida con la alta tasa de femicidios en Latinoamérica. En el caso de Ecuador, según el Instituto nacional de Estadísticas y Censos, seis de cada diez mujeres expresan haber sufrido de malos tratos (Barredo Ibáñez, 2017, p. 1316) por lo que, es constatable la necesidad de impulsar medidas que reduzcan tal

problemática, así como de desnaturalizar tales prácticas del ideario colectivo. Así mismo, una revisión de encuestas refleja que, diez de cada seis mujeres han padecido de violencia de género, mientras que el 31% se encuentra expuesta a padecer violencia física (Rivadeneira Guerrero, 2017, p. 1657) lo que implica la afectación de un gran sector de la población Ecuatoriana.

Otro dato a tomar en cuenta es, que la edad promedio de las denuncias receptadas por violencia en mujeres oscila entre los 25 años y 35 años, dado a que a tal edad ya existe una mayor aproximación al entorno social circundante, y poseen independencia económica; mientras que mujeres de una edad mayor no suele realizar denuncias debido a su dependencia económica y emocional con el agresor (Chávez Intriago & Juárez Méndez, 2016, p. 113) en este sentido, los factores económicos y sociales resultan determinantes para prevenir tal fenómeno social, así como la cultura o sus segmentos que reproducen convicciones que conllevan a la dependencia y el aislamiento.

En este sentido, uno de los esfuerzos del Estado Ecuatoriano para combatir este fenómeno social es el Plan Nacional Para La Erradicación De La Violencia De Género Hacia La Niñez, Adolescencia Y Mujeres, creado en el año 2015, cuyo enfoque consiste en:: primero, Transformar los patrones socioculturales; segundo, construir y fortalecer el sistema de protección integral; tercero, la construcción e implementación del sistema único de registro; cuarto, la accesibilidad a la justicia; quinto, institucionalidad. (ONU Mujeres Ecuador, 2015) Por ello, en los últimos años se ha incrementado el papel del Estado, generando leyes y fortaleciendo la intervención social desde diversas entidades públicas. Sin embargo, a pesar los esfuerzos la violencia de género y la violencia en general se han incrementado en el último año, tanto por la crisis sanitaria que propicia la gestación de este fenómeno social al limitar la movilidad de las potenciales víctimas, así como como la crisis institucional que resta la credibilidad entre las presuntas víctimas y el Estado, lo que se presupone conlleva a la búsqueda de otras alternativas distantes del sector público.

3.2. Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la violencia de género.

Los Consejos Cantonales de Protección (CCP) surgen de las funciones que desempeñan los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), como parte de los sistemas para proteger de manera integral y asegurar el ejercicio y la exigibilidad de los derechos fundamentales y constitucionales de los grupos de atención prioritaria. Es decir, son mecanismos del Estado

para que de manera descentralizada cada GAD posea la capacidad y la responsabilidad de garantizar la protección física, psicológica, económica entre otros aspectos, a personas que por sus condiciones intrínsecas internas o externas, ya sea de manera temporal o permanente, se encuentran en una situación de desprotección, siendo mayormente vulnerables ante problemáticas sociales que la población en general.

En este sentido, el Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Pasaje es un organismo Colegiado integrado de manera paritaria por: representantes del Estado: el Alcalde del Cantón Pasaje, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, delegados de las juntas parroquiales ; y de la sociedad civil conformado por cinco personas que representan a los grupos de atención prioritaria: movilidad humana, jóvenes, adultos mayores, niñez y adolescencia, mujeres, interculturalidad. Se trata del organismo máximo para poder generar, formular y proponer políticas públicas, siendo el Consejo Cantonal el organismo que las ejecuta a través de la secretaría técnica.

Por ello, esta entidad pública al receptor casos de violencia en general, es decir en todas sus formas y cometidas en contra niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, etc; se deriva al usuario a la Fiscalía, por lo general en los casos de violencia física y sexual, así como se realizan derivaciones a la Junta Cantonal, encargándose el CCP de la observancia del cumplimiento de las políticas públicas. de esta manera, este organismo se encarga de organizar, articular y vincular los casos de violencia y las instituciones públicas o de la sociedad civil que poseen la capacidad de dar cumplimiento a las políticas públicas, es decir, se realiza un análisis y dependiendo del caso se realizan derivaciones a las entidades pertinente para dar respuesta a las situaciones particulares. Para ello, el Consejo Cantonal de Protección utiliza como instrumentos, como: oficios para realizar las derivaciones, matrices y formularios de denuncias, e informes técnicos elaborados dentro de la institución.

Sin embargo, para fundamentar el accionar de la institución se hace énfasis en la voluntad del usuario, es decir, que desde la institución se realiza el acompañamiento de la presunta víctima para realizar la denuncia, pero si en el transcurso de ese proceso el usuario decide no continuar el proceso no puede avanzar. Cuando el usuario decide continuar con el proceso dependiendo si el caso constituye un delito o una contravención, se realiza el acompañamiento hacia la Fiscalía del Estado o a la Junta Cantonal de Protección de Derechos, y de igual manera, se

pueden realizar el acercamiento al Ministerio de Salud para conocer el grado de afectación recibido y se proceda a emitir los documentos pertinentes para garantizar el debido proceso.

4. Trabajo Social ante la violencia de género.

4.1. Importancia de la investigación en Trabajo Social.

El Trabajo Social ha evolucionado a lo largo del tiempo adaptándose a las necesidades imperantes de cada época y territorio, perfeccionando sus herramientas, técnicas, instrumentos. Sin embargo, son los aportes de Mary Ellen Richmond que marcan un punto de inflexión en la disciplina pues a partir de la incorporación de la investigación es que el profesional adquiere la capacidad de enfrentar la problemáticas de los usuarios desde las causas, con resultados que perduran a mediano e es por ello, que el Trabajo Social debe implementar la investigación desde su postura particular transdisciplinaria, partiendo de la reflexión hacia la acción sin perder el sentido crítico. (Ortega Senet, 2017, p. 287) por ende, en la actualidad la investigación constituye un elemento esencial para la praxis profesional, por lo que conocer y comprender la elaboración y desarrollo de la investigación científica es necesario para quienes desempeñan este rol tanto desde el sector público como el privado.

En este sentido, los Trabajadores Sociales deben tomar en cuenta los siguientes aspectos al desarrollar una investigación:

Primero, las problemáticas sociales requieren de respuestas eficientes, basadas en la realidad y orientadas a la efectividad, por ello el elemento principal utilizado para iniciar una investigación es el planteamiento del problema de investigación, es decir, el investigador tiene que delimitar aquello que pretende investigar, desde la problemática visibilizada hasta el territorio y la población afectada, pues tal información configura la identidad de la investigación, orientando las respuestas a las interrogantes sobre la metodología, instrumentalización, técnicas, enfoques a utilizar y su posterior selección. Como expresan Sala Y Arnau, las preguntas de investigación dan sentido, importancia e innovación a la investigación, determinando el impacto del estudio (Espinoza Freire, 2018, p.23) siendo la así la fase de mayor importancia y la de mayor complejidad en el método científico, dado a la correlación de múltiples variables en los fenómenos sociales.

Segundo, la calidad de vida se ve afectada por diversos factores, que en ocasiones no son visibilizados, y por lo tanto para comprender la situación de un individuo, grupo o comunidad

de analizar la información previa y determinar qué elementos pueden vincularse con mayor probabilidad, para posteriormente efectuar un diagnóstica que determine el avance del fenómeno respecto las investigaciones ya realizadas, y posibilitar el diseño de un plan de intervención que responda directamente a los factores causales de las problemáticas detectadas, y de esta manera prevenir su manifestación, reducir el impacto de los casos existentes, y mejorar la situación de los individuos afectados.

Por lo que, es posible discernir dos orientaciones para la investigación en Trabajo Social, según Gloria Rubio la primera consiste en conocer el ámbito en que se actúa, es decir, se realiza una investigación operativa; la segunda refiere a la investigación dirigida al Trabajo Profesional, que consiste en la evaluación constante de la labor desempeñada , es decir, trata de una investigación básica (Carbonero Muñoz et al., 2016, p. 5) de esta forma, desde la profesión se realizan investigaciones para conocer la realidad de una población, lo que permite en primer lugar desarrollar el plan de intervención, así como se realizan las valoraciones a la actividad profesional para constatar la efectividad de su accionar.

Es así que, la importancia de la investigación recae en la efectividad que proporciona a los programas, proyectos y planes de intervención en general para responder a las problemáticas sociales imperantes en la actualidad, otorgándoles la capacidad de enfrentarlas en sus causales.

4.2.La intervención desde el Trabajo Social ante la violencia de género

Los objetivos del Trabajo Social se vinculan al empoderamiento de los individuos, la resiliencia, la toma de conciencia y la autonomía, debido a que se pretende que el individuo adquiera la capacidad de manejar los problemas que le aquejan utilizando sus capacidades intelectuales y sus propios recursos y medios, procurando fortalecer los vínculos sociales de los usuarios.

Es por ello, que para la intervención en Trabajo Social se debe tomar en cuenta los siguientes elementos:

Primero, el objeto de la intervención, es decir, se debe tener clara la realidad que se pretende alcanzar a través del proceso investigativo y práctico. Desde el Trabajo Social, se busca que las intervenciones correspondan a la prevención de los fenómenos sociales, a la reacción efectiva ante los casos existentes a través de las medidas y acciones pertinentes para evitar el degradamiento de la situación problemática, y el apoyo profesional a los usuarios para que

desde el empoderamiento, la autogestión y la autodeterminación transformen la realidad conflictiva que los aqueja en bienestar.

Segundo, las redes sociales de apoyo: familia, amigos, compañeros de trabajo, instituciones públicas o privadas que: por un lado, tienen un impacto cotidiano en el individuo; y por otro lado, poseen el potencial para transformar su realidad en bienestar. Pues,

En este sentido, el Trabajador Social ante la violencia de género debe investigar la existencia de factores cuya presencia suele ser frecuente en los casos de violencia de género, partiendo de información previa o en su lugar generando tal información. De esta manera, el diseño del plan de intervención tiene que orientarse a los siguientes logros: primero, evitar el aumento de los casos ;segundo, orientar a los individuos sobre los medios disponibles para detener la violencia de género y paliar sus consecuencias; tercero, encaminar a los afectados hacia la mejora de su realidad conflictiva.

Propuesta:

La presente propuesta pretende responder a la carencia de investigación social sobre la violencia de género desde el Trabajo Social en el Consejo Cantonal de Protección de Pasaje, para ello se toma en cuenta que el fenómeno citado carece de visibilidad desde el ideario social Ecuatoriano, lo que limita la producción investigativa del mismo. Para ello se ha establecido los siguientes objetivos:

Objetivo General: Impulsar la investigación social de la violencia de género desde el Trabajo Social en el Consejo Cantonal de Protección de Pasaje.

Objetivos específicos:

1. Diseñar herramientas e instrumentos en relación a los factores que influyen en la violencia de género.
2. Generar directrices sobre los elementos a tomar en cuenta para desarrollar diagnósticos e intervenciones sociales.
3. Concienciar a los servidores públicos del Consejo Cantonal de Pasaje sobre la importancia de diseñar investigaciones e intervenciones sociales desde el Trabajo Social.

En este sentido, se ha elaborado las siguientes matrices para detallar el contenido de la propuesta:

Matriz de análisis del problema de intervención y la propuesta

Problema	Causas	Consecuencias	Propuestas
Falta de investigación social en materia de violencia de género desde el Trabajo Social.	Falta de Trabajadores Sociales en la Institución	El Rol del Trabajador Social no es asumido adecuadamente.	Desarrollo de talleres para generar conciencia sobre la importancia del Trabajo Social en la Transformación de problemas sociales.
	Falta de instrumentos referentes al Trabajo Social	Mecanismos ineficientes para recolectar información y analizarla.	Implementar el manual “investigación en Trabajo Social” para reforzar la investigación y las acciones para combatir la violencia de género.
	Desconocimiento del cómo plantear y analizar el problema de investigación	Falta o limitado rigor científico al desarrollarse la investigación	Realizar capacitaciones sobre “elementos para el diseño y desarrollo de investigaciones sociales” para fortalecer la investigación en la institución.

Fuente: Elaboración propia.

Autora: Hipatia Mishel Sarango Salazar.

Matriz de actividades estratégicas

Objetivo	Estrategias para el logro del objetivo	Instituciones potencialmente Cooperantes
Impulsar la investigación de la violencia de género desde el Trabajo Social	Crear una asociación entre las instituciones que son potenciales cooperantes a la resolución del problema.	GAD Municipal de Pasaje
		Universidad Técnica de Machala
		Ministerio de Salud
		Representantes de la Sociedad Civil

Fuente: Elaboración propia.

Autora: Hipatia Mishel Sarango Salazar.

Cronograma de actividades para la intervención

Actividades	Descripción	Planificación Cronológica					
		1	2	3	4	5	6
Desarrollo de talleres para generar conciencia sobre la importancia del Trabajo Social en la Transformación de problemas sociales	<ol style="list-style-type: none"> Realizar una reunión entre representantes de entidades públicas, la sociedad civil y el Trabajador Social para esclarecer los puntos a tratar del taller. Desarrollar el taller de concienciación dirigido a los representantes de entidades públicas y la sociedad civil. 	X	X				
Implementar el manual "investigación en Trabajo Social" para reforzar la investigación y las acciones para combatir la violencia de género.	<ol style="list-style-type: none"> Desarrolla un manual para dirigir la investigación, partiendo del contenido académico del Trabajo Social. Establecer convenios para su difusión y uso desde las entidades públicas pertinentes. 			X	X		
Realizar	<ol style="list-style-type: none"> Reunir a las entidades 					X	X

<p>capacitaciones sobre “elementos para el diseño y desarrollo de investigaciones sociales” para fortalecer la investigación en la institución.</p>	<p>públicas pertinentes en materia de violencia de género.</p> <p>2. Desarrollar capacitaciones para mejorar el proceso de investigación en las entidades citadas, en conjunto al Consejo Cantonal de Protección de Pasaje.</p>						
---	---	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Autora: Hipatia Mishel Sarango Salazar.

Conclusiones:

En base a lo expuesto anteriormente, el presente ensayo concluye que:

En primer lugar, el desarrollar una investigación desde el Trabajo Social de manera analítica, partiendo del rigor científico, da lugar a la información con mayor proximidad a la realidad que se pretende intervenir, es decir, que al desarrollar un problema de investigación utilizando el método científico y analizando la información previamente existente así como el realizar un acercamiento al territorio donde se presume la existencia de la violencia de género, permitirá establecer bases sólidas para el desarrollo de investigaciones con mayor apego a la realidad. En este sentido, el proceso de investigación de la violencia de género desde el Trabajo Social debe partir del diseño del planteamiento del problema basado en el acercamiento al territorio donde se presume la existencia de este fenómeno, para posteriormente seleccionar el enfoque, las herramientas y las técnicas pertinentes para conocer tal realidad, para finalmente desarrollar conclusiones que den paso a un plan de intervención.

En segundo lugar, la violencia de género desde el Trabajo Social consiste en un fenómeno social que parte de la violencia en general, pero que se sitúa en las relaciones de poder desequilibradas entre hombres y mujeres por factores biológicos, sociales y culturales. Es así que, constituye un reto para la profesión debido a la afectación que se encuentra en ascenso, ya que a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado los casos continúan incrementándose.

En tercer lugar, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos realiza actividades de manera articulada y coordinada con diversas entidades públicas y la sociedad civil para responder ante los casos de violencia en general, sobre todo aquellos que son cometidos contra personas en situación de vulnerabilidad. Es así que, ante los casos de violencia de género o tipos de violencia similar como la violencia intrafamiliar, la entidad realiza el acompañamiento a la usuaria para proceder con el proceso de las instituciones pertinentes, tomando como pilar fundamental la voluntad para proceder de la presunta víctima.

Bibliografía

Barredo Ibáñez, D. (2017). La violencia de género em Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudios Feministas*, 25(3), 1313-1327.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38152752019>

Cadena Iñiguez, P., Rendón Mede, R., Aguilar Ávila, J., Salinas Cruz, E., del Rosario de la Cruz Morales, F., & Sangerman Jarquín, D. M. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617. <http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v8n7/2007-0934-remexca-8-07-1603-en.pdf>

Carbonero Muñoz, D., Raya Díez, E., Chaparrós Civera, N., & Gimeno Monterde, C. (2016). Reflexiones sobre la investigación en Trabajo Social: Aportaciones desde la sistematización de la práctica. *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global: aportaciones desde el Trabajo Social / coord.*

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5608457>

Chávez Intriago, M. Y., & Juárez Méndez, A. J. (2016). Violencia de género en Ecuador. *Revista Publicando*, 3(8), 104-115.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5833409>

Espinoza Freire, E. E. (2019, Junio). EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. *Conrado*, 14(64), 22-32.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000400022&lng=es&tlng=es.

Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, (46), 7-31.

<https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>

Moreno Acero, I. D. (2017). La investigación social, un acercamiento a lo cotidiano. *Revista electrónica de investigación educativa*, 19(4), 145-148.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412017000400145&lng=es&tlng=es.

ONU Mujeres Ecuador. (2015). *Folleto: Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres*. ONU Mujeres Ecuador. <https://ecuador.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2015/05/mjdhc-folleto-pnevg>

Ortega Senet, M. B. (2017). El estudio y análisis de las intervenciones sociales consideradas como culturas políticas. *Cinta de moebio*, (60), 286-294. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2017000300286>

Puente Martínez, A., Ubillos Landa, S., Echeburúa, E., & Páez Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282016000100034

Rivadeneira Guerrero, M. F. (2017). VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER: UNA PROPUESTA DE ABORDAJE DESDE UN SERVICIO DE SALUD. *Revista CUIDARTE*, 8(2), 1656-1667. <https://www.redalyc.org/pdf/3595/359550872010.pdf>

Suárez Montes, N. D., Sáenz Gavilanes, J. V., & Mero Vélez, J. M. (2016). Elementos esenciales del diseño de la investigación. Sus características. *Ciencias sociales y políticas*, 2(3), 72-85. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5802935>

Trillos Peña, C. E. (2017). La pregunta, eje de la investigación. Un reto para el investigador. *Revista Ciencias de la Salud*, 15(3), 309-312. <https://www.redalyc.org/pdf/562/56253119001.pdf>